Expte. B-7-14 BLOQUE FRENTE RENOVADOR + PRO Proyecto de Comunicación Ref: Dirigirse al Departamento Ejecutivo para que planifique y ejecute construcción de sendas sobre Avda. Champagnat tramo Padre Luis Guanella.-

VISTO:

El estado de deterioro de las calles del sector noreste del Barrio Acevedo, respecto al peligro que corren especialmente los niños y jóvenes que circulan hacia establecimiento escolar y taller de Formación Laboral sito en Avda. Champagnat, y

CONSIDERANDO:

Que se trata básicamente del tramo denominado Padre Luis Guanella sobre Avda. Champagnat, el cual por inexistencia de veredas constituye un verdadero peligro para quienes deben dirigirse hacia la institución, ya sea caminando o utilizando la bicicleta como medio de traslado; lo hacen sobre el pavimento evitando andar por las banquinas de tierra o barro los días de lluvia.

Que la inseguridad que ello representa se ve agravada por la fluida circulación de vehículos que se dirigen tanto a los establecimientos escolares sitos en Avda Champagnat y Bv. Juan Manuel de Rosas como así también a las distintas plantas de acopio de cereales que se encuentran sobre la Ruta Provincial Nº 32

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el día 22 de abril de 2014, aprobó por unanimidad la siguiente.

COMUNICACIÓN:

<u>Artículo Nº 2</u>: Se prevea en igual sentido el mejoramiento de veredas en Monseñor ---------Scalabrini desde Ricardo John / Juan Mandarino hasta tramo Padre Luis Guanella.

<u>Artículo Nº 3</u>: Se disponga en las zonas alcanzadas por las medidas la colocación de ————nomenclatura correspondiente solicitando que a través del Área de Tránsito se dé la más amplia difusión a lo dispuesto para conocimiento de los conductores de vehículos en general.

CIO O TEZAN Presidente

DACETO DELEGRANTE

Artículo Nº 4: De forma.-

PERGAMINO, 23 de Abril de 2014.-

COMUNICACIÓN Nº 2681/14

STORTHAN STORTHAN MONAN CONCENCED CENTRALITE PERSANNO